

Ciudad de México a 08 de marzo de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/009/2023

En el Día Internacional de la Mujer, la CNDH reconoce avances en la protección y garantía de los DDHH de las mujeres y expresa que aún subsisten desigualdades, producto de la discriminación y diversas formas de violencia

<< Llama a autoridades, organismos y sociedad en general a unir esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres y construir espacios de igualdad

<< De acuerdo con las quejas recibidas en la CNDH durante 2022, los derechos de las mujeres más violados son a la protección a la salud, a la seguridad jurídica y a la igualdad

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce los avances que se han dado en la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, también está consciente de que aún subsisten desigualdades con relación a los hombres, producto de la discriminación y diversas formas de violencia que enfrentan en diversos espacios públicos y privados, así como dentro de los ámbitos económico, político, social y cultural, que afectan su vida y pleno desarrollo sin importar en qué etapa de su vida se encuentren.

La CNDH es consciente de que, como lo ha señalado el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, al ritmo actual, se necesitarán 300 años para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, este Organismo Público hace un llamado a las autoridades, a organismos de la sociedad civil y a la sociedad en general, para unir esfuerzos que permita erradicar la violencia contra las mujeres y construir espacios de igualdad, en los que las mujeres y hombres cuenten con los mismos derechos y libertades fundamentales, pero también para cerrar las brechas de desigualdad que aún persisten y que colocan en desventaja social a las mujeres, limitando el goce y ejercicio de sus derechos.

Esta Comisión Nacional reconoce que, si bien se han desarrollado e implementado un sinnúmero de programas, estrategias y acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de violación a

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

los derechos humanos de las mujeres, aún falta un largo camino para alcanzar la igualdad de género, pues sigue persistiendo la falta de oportunidades que influye en el acceso al pleno goce de los derechos de las mujeres.

La CNDH, a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), ha detectado que el hecho violatorio de derechos humanos más señalado en las quejas recibidas durante el año 2022 fue el derecho a la protección a la salud, seguido del derecho a la seguridad jurídica y el derecho a la igualdad. En estas quejas, las personas agraviadas fueron mujeres que reclamaron, entre otros, inadecuada atención médica, deficiencia en los servicios de salud, negligencia médica, omisión para la atención psicológica, falta de medicamentos, violencia por razón de género, así como acciones y omisiones que transgreden sus derechos, principalmente a la igualdad y la seguridad jurídica.

La Comisión Nacional, desde la observancia y monitoreo seguirá pendiente de que el Estado mexicano y sus instituciones cumplan con su obligación constitucional de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Además, refrenda su compromiso para con las niñas, adolescentes y mujeres, haciendo énfasis en que cualquier persona que sea víctima indirecta, potencial o estructural que derive en violencia de género, la CNDH estará ahí y no será omisa o permisiva ante cualquier programa y/o política pública que vaya en su perjuicio, o de cualquier conducta, acto o discurso que perpetúe o fomente su invisibilización.

¡Defendemos al Pueblo!
